
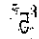


JSB	RESOLUCIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	------------	--

13 SET 2018      DECLARACIÓN N.º -CM-18      -991/18      

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** DECLARA HUESPEDES HONOR A LOS  
MAESTROS SEBASTIAN CRISMANICH Y MAURO  
CRISMANICH

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.


Ordenanza 1349-CM-03: “ Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinción, su registro y archivo”.

#### FUNDAMENTOS

La disciplina del taekwondo, termino que refiere al arte que se realiza mediante lucha de pies y manos, tuvo sus inicios en nuestro país en el año 1967, debido a la radicación en nuestro territorio de varios maestros coreanos aprendices de las enseñanzas de Choi Hong Hi, creador de este arte marcial.

En este sentido, la historia marca que en 1975 se realizó el primer Torneo Nacional de Taekwondo y dos años después el Primer Campeonato Argentino. Para ese entonces funcionaban en el país varias escuelas de taekwondo, que para finales de la década del '70 se dividieron entre aquellas que adherían por un lado a la Federación Internacional de Taekwondo y por otro a la Federación Mundial de Taekwondo (WTF) que fue creada por iniciativa del Estado surcoreano, lo que dio origen a la convivencia de dos grandes estilos de la disciplina, el taekwondo- ITF y el taekwondo-WTF.

En este último estilo se destacan los hermanos Sebastian y Mauro Crismanich, dos deportistas oriundos de la provincia de Corrientes, que poseen un excelente nivel de disciplina y desempeño en el arte marcial.


DCLE	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
------	-------------	--

Sebastian Eduardo Crismanich, es portador del mayor título obtenido a nivel internacional por un competidor argentino en taekwondo -WTF, destacándose con medalla de oro en categoría menos de 80 kilos, en los Juegos Olímpicos de Londres 2012. Anteriormente había obtenido medalla de oro en los Juegos Panamericanos de Guadalajara 2011 y en el campeonato panamericano de Querétaro Mexico tras vencer al norteamericano Steven Lopez en 2011 y que le permitió la clasificación para los juegos olímpicos. También fue acreedor de otros títulos y medallas, como así también títulos honoríficos.

Comenzó practicando taekwondo a los 7 años, a partir de seguir a su hermano Mauro en este arte marcial. En el 2007, se radico en la provincia de Córdoba para estudiar Agronomía en la Universidad Nacional de Córdoba y además practicar taekwondo en el área de Deporte de esta institución. En varias oportunidades, el deportista manifestó que “practicar la disciplina va mucho más allá de la competencia, sino que más bien tiene que ver con una forma de vivir y que el origen oriental conlleva mucha disciplina y valores, lo cual se vuelca en los atletas que compiten uno contra otro manteniendo el respeto todo el tiempo y jugando limpio que es lo más importante”.

Por su parte, Mauro Crismanich, quien practica taekwondo desde el año 1994, cuenta que “desde pequeño veía VHS de los mundiales, lo cual lo movilizaba no sólo a querer estar en ese escenario representando a nuestro país, sino incluso traerle una medalla mundialista”. Es así que en Dinamarca, en el año 2009, tanto su vida como el taekwondo argentino dio un giro, tras disputar el Mundial de Copenhague y resultar primer y único argentino en ganar una medalla mundial.

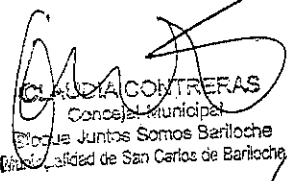
Además, cuentan con un ambicioso proyecto, que se materializa gracias al esfuerzo y convicción que ambos tienen en formar una escuela marcial. En este sentido, han logrado en su localidad natal, gracias al apoyo del Estado, instituciones y personas que los acompañan, la instalación de un espacio propio, con un gran grupo humano de trabajo, capacitado para entrenar a atletas en un alto rendimiento.


JSB	RESOLUCIÓN	 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL</b> San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	------------	---


En la actualidad, gracias al suceso inédito logrado por los hermanos en el país y su influencia más allá de nuestras fronteras, se han convertido en referentes prestigiosos de la disciplina, participando por ejemplo en el dictado de clínicas en México y dictando seminarios en diferentes puntos del país. Es así, que Bariloche los recibirá en el mes de noviembre, en el marco del Campus Deportivo de Taekwondo Olímpico Bariloche 2018, organizado por la Academia de Taekwondo Zapata, del Maestro Sebastian Zapata 7° Dan.


Es por ello y en función de lo expuesto, que consideramos oportuno destacar la trayectoria y el mérito obtenido por los deportistas y los valores que a través de ellos se transmiten a los jóvenes de todo el país, destacando el modelo de vida y disciplina que se transmite a través del deporte.

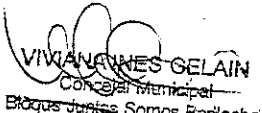
AUTORES: Concejales Gerardo Avila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, y Carlos Sánchez y Puente. (JSB).

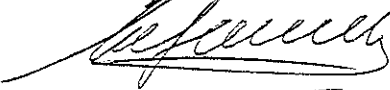
  
**CLAUDIA CONTRERAS**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**JULIA FERNÁNDEZ**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**DIEGO BENÍTEZ**  
 Presidente Concejo Municipal  
 San Carlos de Bariloche


  
**GERARDO AVILA**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**VIVIANNE GELAIN**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Unidos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIA EN EL MAESTRO SEBASTIAN ZAPATA  
 COLABORADORA: Romina Molina

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
------	-------------	--

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIÓN CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declaran "Huésped de Honor" de la ciudad de San Carlos de Bariloche, a los Sres. Sebastian Crismanich y Mauro Crismanich, por su trayectoria y aporte al deporte nacional y en particular a la disciplina del taekwondo, que estarán presentes en nuestra ciudad, el día 17 de noviembre de 2018.
- Art. 2º) El Intendente Municipal de San Carlos de Bariloche hará entrega de la distinción correspondiente el día 17 de noviembre de 2018.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.